

Guayaquil, 29 de Mayo del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

TOTALGOLD S.A.

Ciudad.-

- 1.- Cúmpleme informarles que en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación Financiera de **TOTALGOLD S.A.**, para el periodo anual que finalizó el 31 de Diciembre del 2013 y el Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha. La preparación y presentación de los Estados Financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como la implementación y el mantenimiento de controles interno relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas Generalmente Aceptadas, esta norma requieren de la Planeación y Ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros, descrito en el primer párrafo se encuentra libres de errores importantes. Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisada sobre la base selectiva de la evaluación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.
- 3.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento a la Compañía **TOTALGOLD S.A.**, y o administradores en relación a:
 - 3.1-Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos así como a las resoluciones de la Junta de Socios.
 - 3.2-La Administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de mis funciones.
 - 3.3-Los libros de las actas de las Junta de Socios, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones Legales.

- 3.4-Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que surgen de los registros contables de la Compañía. Los resultados de pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías por parte de la Compañía **TOTALGOLD S.A.**, en el año terminado al 31 de Diciembre 2013.
- 4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
- 5.- Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del Control Interno Administrativo y en la medida que se considere necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos. El objeto de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza extensión y oportunidad de los procedimientos necesarios para expresar una opinión de los Estados Financieros de la Compañía.

Por lo tanto, el panorama de los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía **TOTALGOLD S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en el Ecuador.

Atentamente,


GIOVANNA QUÍÑONEZ BAZARAN
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0917458812